



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 718 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2017

ACUERDO N° 01/718:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar el texto del acta de la Sesión Ordinaria N°717 del Consejo Directivo de IFOP, celebrada en la ciudad de Valparaíso, con fecha 15 de junio de 2017.

ACUERDO N° 02/718:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda autorizar las siguientes operaciones:

Solicitud: 22635, **Proyecto:** P-682045, arriendo de embarcación para crucero a efectuarse en agosto-septiembre. **Solicitud:** 22766, **Proyecto:** P-581135. Licitación de Pesca de Investigación veda reproductiva monitoreo pequeños pelágicos V-XIV Regiones. **Solicitud:** 22943, **Proyecto:** P-685005, arriendo de nave pesquera para proyecto MPH III y IV 2017. **Solicitud:** 22943, **Proyecto:** P-685007. Evaluación del Stock Desovante de Anchoqueta y Sardina Común, V y X Regiones.

ACUERDO N° 03/718:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda revocar los poderes bancarios otorgados con anterioridad, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo N°671, de seis de marzo del año dos mil catorce, la que en su parte pertinente fue reducida a escritura pública, ante notario público de Viña del Mar doña Paola La Rocca Mattar, suplente del titular don Luis Fischer Yávar, con fecha 17 de junio del año 2014, repertorio número 2.867/2014 y otorgar nuevos poderes al Director Ejecutivo don Leonardo Núñez Montaner, Rut 7.776.782-7, al Jefe de División de Investigación Pesquera, don Mauricio Gálvez Larach, Rut 8.997.931-5, al Jefe División de Investigación en Acuicultura, don Félix Leonardo Guzmán Méndez, Rut. 5.150.951-K, a la Jefe de División de Administración y Finanzas, doña Pamela Dinamarca Palma, Rut 12.677.304-8 y al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, don Alejandro Fuenzalida Gutiérrez, Rut 11.366.294-8, para que actuando dos cualquiera de ellos conjuntamente, representen al Instituto de Fomento Pesquero, Rol Único Tributario Número 61.310.000-8, ante bancos e instituciones financieras, con las facultades de contratación y de actuación bancaria, respecto de las cuentas corrientes bancarias de que es titular el Instituto actualmente.



ACUERDO N° 04/718:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda facultar al abogado don José Arcadio Torrejón Linares, para redactar la minuta del acta de la presente sesión ordinaria N°718 del Consejo Directivo de IFOP y, de ser pertinente, reducirla a escritura pública, total o parcialmente desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación y firma de la misma.

Valparaíso, agosto de 2017